

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 10 de julio de 2020, de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, por la que se convocan, para el año 2020, las ayudas previstas en la Orden de 15 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización.

El Reglamento (UE) núm. 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, desarrolla el Programa Operativo FEDER de Andalucía para el período 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 30 de julio de 2015, en el que se establecen distintos Objetivos Temáticos, entre los cuales, cabe destacar los de «mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas» y «mejorar la competitividad de las pymes».

Sobre la base de lo anterior, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, en el ámbito de sus competencias y mediante la Orden de 15 de octubre de 2018 aprobó unas bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización (BOJA número 203, de 19 de octubre).

Estas subvenciones se articulan en torno a dos líneas de proyectos: ayudas a la introducción de nuevas tecnologías, dirigidas a la transformación de las empresas a través de las TIC y la incorporación definitiva de las pymes al ámbito digital, a través de actuaciones que mejoren su competitividad y productividad o la interrelación con otros sectores económicos y ayudas para promover el crecimiento y la consolidación de las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, fomentando su competitividad y mejorando la comercialización de sus productos y servicios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y en la disposición adicional segunda de la Orden de 15 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras antes citadas, corresponde a la persona titular de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, realizar la convocatoria anual de estas subvenciones.

En su virtud, considerando oportuno proceder a la convocatoria para el año 2020 de estas subvenciones, y en el ejercicio de las competencias atribuidas,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se efectúa la convocatoria pública de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas

(PYME) culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización, para el ejercicio 2020.

La convocatoria se articula en torno a dos líneas de proyectos:

- Línea 1: Ayudas a la introducción de nuevas tecnologías, dirigidas a la transformación de las empresas a través de las TIC y la incorporación definitiva de las pymes al ámbito digital, a través de actuaciones que mejoren su competitividad y productividad o la interrelación con otros sectores económicos.

- Línea 2: Ayudas para promover el crecimiento y la consolidación de las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, fomentando su competitividad y mejorando la comercialización de sus productos y servicios.

El importe máximo de la subvención, por entidad beneficiaria, tal y como indica el apartado 5 de los correspondientes cuadros-resumen de la orden de bases reguladoras, será el siguiente:

- Línea 1: 50.000,00 €.

- Línea 2: 50.000,00 €.

Segundo. Personas beneficiarias y requisitos que deben cumplir.

Las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), ya sean individuales o sociedades, según la definición establecida en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, establecidas en cualquier estado de la Unión Europea, que presten servicios culturales y creativos como actividad principal.

No podrán ser consideradas como persona o entidad beneficiaria las Comunidades de Bienes ni las Uniones Temporales de Empresas.

Requisitos:

1. Ejercer su actividad en Andalucía a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.

2. Contar con establecimiento operativo abierto en Andalucía en el momento del pago de la subvención. Se entenderá por establecimiento operativo todo lugar situado en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía donde una empresa realiza su actividad económica, con independencia de dónde se encuentre ubicado el domicilio social de la misma.

Tercero. Aprobación de formularios.

Se aprueban, para el ejercicio 2020, los formularios que se indican a continuación y que constan como Anexos a la presente resolución, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, regulados en el artículo 17 del texto articulado aprobado por la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre), y que se considera parte integrante de la Orden de 15 de octubre de 2018.

- Formulario de solicitud (Anexo I).

- Formulario de subsanación de la solicitud (Anexo III).

- Formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II).

- Formulario de subsanación del formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos (Anexo IV).

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por la Orden de 15 de octubre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización

e internacionalización (BOJA número 203, de 19 de octubre), así como el Decreto-ley 15/2020, de 9 de junio, por el que con carácter extraordinario y urgente se establecen diversas medidas dirigidas al sector del turismo así como al ámbito educativo y cultural ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19) (BOJA número 35, de 9 de junio).

Los conceptos subvencionables, requisitos y procedimiento de concesión serán los establecidos en la mencionada orden y decreto-ley.

Quinto. Solicitudes y plazo de presentación.

1. Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, se presentarán conforme a los formularios contenidos como Anexo I que se publican conjuntamente con la presente resolución.

2. Las solicitudes se presentarán exclusivamente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/15270/datos-basicos.html>

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la presente Resolución, previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los formularios citados anteriormente de solicitud (Anexo I), de subsanación de la solicitud (Anexo III), de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos (Anexo II) y de subsanación del formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos (Anexo IV) que se publican conjuntamente con la presente Resolución, se podrán obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía y en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/15270/datos-basicos.html>

3. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos incorporados en el Anexo I de solicitud serán utilizados para actualizar los datos, gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, de conformidad con lo establecido en el referido anexo.

Todo ello, sin perjuicio, en caso de resultar beneficiaria, de la obligación establecida en el artículo 24.m) de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

Sexto. Plazo de ejecución de los proyectos.

El plazo de ejecución de los proyectos, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.e) de los cuadros-resumen de la orden reguladora, comprenderá desde el 1 de febrero de 2020 hasta la finalización del plazo de ejecución que se establezca en la resolución de concesión, sin perjuicio de su posible ampliación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Séptimo. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con lo previsto en el apartado 16 de los cuadros resumen de la mencionada orden reguladora, la resolución de concesión deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, pudiendo entenderse desestimada si, transcurrido este plazo, no hubiera recaído resolución expresa, de acuerdo con lo establecido en el

último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Octavo. Financiación.

Estas ayudas serán cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y al 20% por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. La financiación se realizará con cargo a las partidas presupuestarias y por los importes máximos que a continuación se relacionan y su concesión estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio.

La cuantía total máxima de la presente convocatoria será de 3.000.276,00 €, que se financiará con cargo a las partidas presupuestarias y anualidades siguientes:

- Línea 1: Ayudas a la introducción de nuevas tecnologías, dirigidas a la transformación de las empresas a través de las TIC y la incorporación definitiva de las pymes al ámbito digital, a través de actuaciones que mejoren su competitividad y productividad o la interrelación con otros sectores económicos:

1800170000 G/45H/77403/00 A1221082R0 2018000367

Ejercicio 2020: 1.000.276,00 €.

Importe total: 1.000.276,00 €.

- Línea 2: Ayudas para promover el crecimiento y la consolidación de las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, fomentando su competitividad y mejorando la comercialización de sus productos y servicios.

1800170000 G/45H/47403/00 A1341001R0

Ejercicio 2020: 2.000.000,00 €.

Importe total: 2.000.000,00 €.

Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente, se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá de una nueva convocatoria, y que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada, con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La efectividad de esta cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda, en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión de la subvención.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleve a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando a todos los solicitantes que, cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Noveno. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del extracto de la misma previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 10 de julio de 2020.- La Directora General, María Pía Halcón Bejarano.

00175151

(Página 1 de 1)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

SOLICITUD

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, PARA EL FOMENTO DE SU COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN. (Código procedimiento: 15270)

AYUDAS A LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, DIRIGIDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS A TRAVÉS DE LAS TIC Y LA INCORPORACIÓN DEFINITIVA AL ÁMBITO DIGITAL, A TRAVÉS DE ACTUACIONES QUE MEJOREN SU COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD O LA INTERRELACIÓN CON OTROS SECTORES ECONÓMICOS.



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones							

3 DATOS BANCARIOS							
IBAN: E S / / / / /							
Entidad:							
Domicilio:							
Localidad:				Provincia:		Código Postal: / /	

4 DECLARACIONES							
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:							
☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras. ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.							



003126W



00175151



5	DOCUMENTACIÓN		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

00175151

(Página 3 de 11)

ANEXO I

5	DOCUMENTACIÓN (continuación)		
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación
	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó		
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
6	DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)		
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:			
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporfo copia del DNI/NIE.		
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporfo copia del DNI/NIE.		
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporfo copia de la documentación acreditativa.		
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.			
En el caso de oponerse, deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			
6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
6.1	NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD A REALIZAR:		
6.2	OBJETIVOS:		
6.3	TIPOLOGÍA DEL PROYECTO:		
6.4	ÁMBITO DE DESARROLLO, IDENTIFICANDO LA LOCALIZACIÓN DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:		
6.5	CALENDARIO		
FECHA PREVISTA PARA EL INICIO Y FINAL DE LOS TRABAJOS			
INICIO: / /		FINAL: / /	

003126W

00175151

(Página 4 de 11)

ANEXO I

6.6	ACTUACIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:		
6.7	CONCEPTOS SUBVENCIONALES DEL PROYECTO		
6.7.1	PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
	ACTUACIÓN/ CONCEPTOS (listado de actuaciones subencionables)	PRESUPUESTO €	SUBVENCIÓN SOLICITADA €
	TOTAL PROYECTO (Máximo subvencionable): €		
6.7.2	DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
En este apartado ha de detallarse el desglose del coste que va a tener la realización del proyecto, distinguiendo para cada una de las distintas actuaciones incluidas en el mismo, el detalle de los distintos costes.			
	ACTUACIÓN/ CONCEPTOS	CONCEPTO DEL COSTE Descripción del coste con el mayor detalle posible. Para cada coste se incluye una línea.	PRESUPUESTO (euros) Incluir el importe presupuestado para cada coste.
6.8	RESUMEN PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO, ESPECIFICANDO CANTIDAD QUE SE SOLICITA:		
- PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:			
- CANTIDAD SOLICITADA:			
6.9	DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO Y RELACIÓN DEL EQUIPO HUMANO PREVISTO PARA SU DESARROLLO, ESPECIFICANDO FUNCIONES Y TAREAS:		

003126W

00175151

(Página 5 de 11)

ANEXO I

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
7.1	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA EMPRESA	
Acrónimo de la empresa:		
Página web de la empresa:		
Fecha de constitución de la empresa o alta en el censo de empresarios individuales:		
Forma jurídica de la empresa:		
¿Ha modificado su forma jurídica en los últimos 3 años antes de la fecha de solicitud de la ayuda? ☐ SÍ ☐ NO		
En caso afirmativo, indicar el anterior nombre o razón social:		
Descripción de la actividad principal de la empresa:		
CNAE09 A 3 dígitos:		
Volumen de negocios anual de la empresa, referido a la fecha del último cierre de cuentas realizado:		
N.º. medio de trabajadores de la empresa, referido a la fecha del último cierre de cuentas realizado:		
Ejercicio de cuentas anuales al que hacen referencia los datos facilitados:		
¿Cuenta con establecimiento operativo en Andalucía en el momento de la solicitud?		
☐ NO		
☐ SÍ		
DOMICILIO:		
7.2	INFORMACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICIÓN DE PYME DE LA EMPRESA SEGÚN LA RECOMENDACIÓN 2003/361/CE (Ver "Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme" elaborada por la Comisión Europea, pág 46 y ss)	
Tipo de empresa: (marcar una o varias de las opciones)		
☐	Empresa autónoma.	Tipo de empresa: (marcar una o varias de las opciones)
☐	Empresa asociada.	(En estos dos casos, los datos para determinar la categoría de la empresa será la suma de la información de todas las empresas y que documentará en la fase II)
☐	Empresa vinculada.	
Datos para determinar la categoría de la empresa (artículo 6 de la Recomendación 2003/361/CE)		
Período de referencia: (*)		
Personal. Efectivos: (UTA)	Volumen de negocios:	Balance General:
(*) Todos los datos deberán corresponder al último ejercicio cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.		
Importante: Hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable anterior que podría acarrear el cambio de categoría de la empresa solicitante (pyme o gran empresa): ☐ NO ☐ SÍ (En estos dos casos, los datos para determinar la categoría de la empresa será la suma de la información de todas las empresas y que se documentará en la fase II).		
Datos para determinar la categoría de la empresa referidos al penúltimo ejercicio		
Período de referencia: (*)		
Personal. Efectivos: (UTA)	Volumen de negocios:	Balance General:

003126W

00175151

(Página 6 de 11)

ANEXO I

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)		
7.3	CRITERIOS		
La valoración de las solicitudes se realizará de acuerdo con los siguiente criterios con una puntuación máxima de 100 puntos			
GRUPO I. En atención al proyecto presentado, con un máximo de 60 puntos			
A. Por el tipo de proyecto según los conceptos subvencionables del apartado 2 a) de estas bases reguladoras, se valorará sólo un tipo de proyecto con un máximo de 60 puntos.			
A.1 Si el proyecto consiste en servicios de digitalización de los procesos de negocio: 60 puntos			
A.2 Si el proyecto consiste en servicios de comercio electrónico: 50 puntos			
A.3 Si el proyecto consiste en servicios de confianza digital: 50 puntos			
A.4 Si el proyecto está asociado al diseño, creación, desarrollo, distribución y mercadotecnia de videojuegos y especialmente en el sector de los "serious games": 40 puntos			
A.5 Si el proyecto consiste en servicios de marketing digital: 35 puntos			
A.6 Si el proyecto consiste en la adquisición del software y hardware necesarios para la renovación técnica y tecnológica de la empresa: 30 puntos			
GRUPO II. En atención a la entidad solicitante, con un máximo de 40 puntos:			
B. Por el tamaño de la entidad que solicita la ayuda			
B.1 Hasta 10 personas trabajadoras en plantilla: 20 puntos.			
B.2 Entre 11 y 30 personas trabajadoras en plantilla: 15 puntos.			
B.3 Más de 30 personas trabajadoras en plantilla: 10 puntos.			
C. Proyectos presentados por empresas cuya titularidad o representación la ostenten jóvenes menores de 35 años a la fecha de presentación de la solicitud o mujeres:			
C.1 Jóvenes menores de 35 años: 10 puntos			
C.2 Mujeres de 35 años en adelante: 5 puntos.			
D. Proyectos presentados por empresas que integren en su dirección o plantilla a personas con discapacidad reconocida de al menos el 33%: 10 puntos			
7.3	CRITERIOS		
Criterio	Descripción	Puntuación	
7.4	DESGLOSE DE SUBCRITERIOS		
Criterio Padre	Código subcriterio	Descripción	Puntuación
8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención consistente en:			
En a de de			
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE			
Fdo.:			

003126W

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS (CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO)Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	7	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, cuya dirección es calle Leves, 17 (41004 – Sevilla).
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccph@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia, cuya base jurídica reside en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y en la Orden de la Consejería de Cultura, de 15 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas andaluzas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

003126W

00175151

(Página 1 de 4)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, PARA EL FOMENTO DE SU COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN. (Código procedimiento: 15270)

AYUDAS A LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, DIRIGIDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS A TRAVÉS DE LAS TIC Y LA INCORPORACIÓN DEFINITIVA AL ÁMBITO DIGITAL, A TRAVÉS DE ACTUACIONES QUE MEJOREN SU COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD O LA INTERRELACIÓN CON OTROS SECTORES ECONÓMICOS.



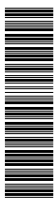
CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][]
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN							
NÚMERO DE EXPEDIENTE:							

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndoseme notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido: ☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. ☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. ☐ DESESTIMADA. ☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente. Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta: ☐ ACEPTO la subvención propuesta. ☐ DESISTO de la solicitud. ☐ REFORMULO. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos: 	



003126/A02W



00175151



3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)
☐	ALEGO lo siguiente:
..... 	
☐	OPTO . De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):
..... 	
☐	Otra/s (especificar) :
.....	

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES
Presento la siguiente documentación: 1. Acreditación de la personalidad: 1.1 Cuando se trate de persona física: ☐ Documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE), siempre que hubiera manifestado su oposición expresa a que sea recabado por el órgano gestor. De no hacer constar la oposición expresa, la consulta de los datos de identificación de personas físicas se realizará a través del sistema de Verificación de datos de identidad ☐ Resolución de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, o certificado emitido por la mutua correspondiente, en el que se recoja la fecha de alta como mutualista y su mantenimiento hasta la fecha de presentación de la correspondiente solicitud. 1.2 Cuando se trate de persona jurídica: ☐ Tarjeta de identificación Fiscal (NIF). ☐ Escritura de constitución y estatutos de la sociedad. En el supuesto de que su forma jurídica sea otra, deberá presentar documentación que acredite la misma 2. Acreditación de la representación: ☐ Documentación acreditativa de la representación legal, en su caso. ☐ Documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE) de la persona que ostenta la representación legal, siempre que hubiera manifestado su oposición expresa a que sea recabado por el órgano gestor. 3. ☐ Acreditación de la actividad de la empresa y de su código CNAE: "Certificado de vida laboral de empresa", expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y para el caso de personas autónomas, declaración de obligados tributarios (modelo 036/037) ☐ Acreditación del ejercicio de esta actividad en Andalucía, en la fecha de presentación de la solicitud: Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria 4. Acreditación titularidad de la cuenta bancaria. ☐ Certificado bancario o documento acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (incluyendo IBAN). 5. Acreditación de que la empresa es una PYME, de acuerdo con lo establecido en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, para lo cual la empresa solicitante ha de acreditar: ☐ Que posee menos de 250 trabajadores, se podrá acreditar con el informe del número medio de trabajadores, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondiente al ejercicio contable cerrado anterior al de la convocatoria. ☐ Y que el volumen de negocio anual no excede de 50 millones de euros o que el balance general anual no excede 43 millones de euros. Esta información, referida al último ejercicio contable cerrado anterior al de la convocatoria, puede acreditarse mediante declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para el caso de personas físicas o mediante certificación del importe neto de la cifra de negocios, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o declaración del impuesto de sociedades, para el caso de personas jurídicas.	

003126/A02W

00175151

4	DOCUMENTACIÓN (Continuación)		
6. Documentación acreditativa sobre el cumplimiento de los criterios de valoración recogidos en el apartado 12 del cuadro resumen de la presente Orden y alegados en la solicitud de subvención. Para acreditar los criterios de valoración del Grupo I: ☐ Descripción detallada de las actuaciones que se pretenden llevar a cabo. El proyecto ha de reflejar de forma clara los criterios que se valorarán conforme al apartado 12.a) del Cuadro Resumen Para acreditar los criterios de valoración del Grupo II: ☐ Documentación acreditativa del tamaño de la empresa: Certificado del número de trabajadores, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social ☐ Titularidad de la empresa: Autorización al órgano gestor, para la consulta de los datos de identificación de las personas físicas a través del Sistema de Verificación de datos de identidad, o aportación del Documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE), en el caso de oposición a la consulta anterior. No será necesario la acreditación de la identidad para este caso, si ya sido autorizada o presentada para acreditar la personalidad en el punto 1 de este apartado ☐ Personas con discapacidad. Certificado acreditativo de la discapacidad, en el caso de haber manifestado su oposición a la consulta por parte del órgano gestor.			
7. ☐ Declaración responsable de que la empresa, incluyendo la ayuda solicitada, no ha recibido ayudas de minimis durante el periodo del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores por encima del límite de los 200.000 €			
8 ☐ Declaración responsable en relación con las circunstancias que impiden obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, contempladas en el artículo 3.3. de la Orden de 5 de octubre de 2015.			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.			
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1			
2			
3			
4			
5			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación
1			
2			
3			
4			
5			
5	DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)		
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:			
☐	ME OPONGO a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporporto copia del DNI/NIE.		
☐	ME OPONGO a la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporporto documentación acreditativa de mis datos de residencia.		
☐	ME OPONGO a la consulta de mis datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.		
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.			

003126/A02W

00175151

(Página 4 de 4)

ANEXO II

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 5 8 5 9

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, cuya dirección es calle Levies, 17 (41004 – Sevilla).
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccph@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia, cuya base jurídica reside en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y en la Orden de la Consejería de Cultura, de 15 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas andaluzas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

003126/A02W

00175151

(Página 1 de 6)

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

SUBSANACIÓN

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, PARA EL FOMENTO DE SU COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN. (Código procedimiento: 15270)

AYUDAS A LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, DIRIGIDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS A TRAVÉS DE LAS TIC Y LA INCORPORACIÓN DEFINITIVA AL ÁMBITO DIGITAL, A TRAVÉS DE ACTUACIONES QUE MEJOREN SU COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD O LA INTERRELACIÓN CON OTROS SECTORES ECONÓMICOS.



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones							



003126/A03W

3 DATOS BANCARIOS							
IBAN: E S / / / / /							
Entidad:							
Domicilio:							
Localidad:				Provincia:		Código Postal:	

4 DECLARACIONES							
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:							
☐	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.						
☐	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.						
☐	Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas						
☐	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.						



00175151



(Página 2 de 6)

ANEXO III

4 DECLARACIONES (Continuación)			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras. ☐ Se compromete, como solicitante de la subvención, a aportar información referida a los 12 meses anteriores a la solicitud de la ayuda y, en su caso, a los 12 meses posteriores a la recepción del último pago. ☐ No haber sido sancionada en materia de igualdad de oportunidades, discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. ☐ Otra/s (especificar):			

5 DOCUMENTACIÓN			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			

003126/A03W

00175151

(Página 3 de 6)

ANEXO III

5	DOCUMENTACIÓN (continuación)		
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación
	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó		
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
6	DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)		
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:			
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporfo copia del DNI/NIE.		
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporfo copia del DNI/NIE.		
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporfo copia de la documentación acreditativa.		
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.			
En el caso de oponerse, deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			
6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
6.1	NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD A REALIZAR:		
6.2	OBJETIVOS:		
6.3	TIPOLOGÍA DEL PROYECTO:		
6.4	ÁMBITO DE DESARROLLO, IDENTIFICANDO LA LOCALIZACIÓN DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:		
6.5	CALENDARIO		
FECHA PREVISTA PARA EL INICIO Y FINAL DE LOS TRABAJOS			
INICIO: / /		FINAL: / /	

003126/A03W

00175151

(Página 4 de 6)

ANEXO III

6.6	ACTUACIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:		
6.7	CONCEPTOS SUBVENCIONALES DEL PROYECTO		
6.7.1	PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
	ACTUACIÓN/ CONCEPTOS (listado de actuaciones subvencionables)	PRESUPUESTO €	SUBVENCIÓN SOLICITADA €
	TOTAL PROYECTO (Máximo subvencionable: €		
6.7.2	DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
En este apartado ha de detallarse el desglose del coste que va a tener la realización del proyecto, distinguiendo para cada una de las distintas actuaciones incluidas en el mismo, el detalle de los distintos costes.			
	ACTUACIÓN/ CONCEPTOS	CONCEPTO DEL COSTE Descripción del coste con el mayor detalle posible. Para cada coste se incluye una línea.	PRESUPUESTO (euros) Incluir el importe presupuestado para cada coste.
6.8	RESUMEN PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO, ESPECIFICANDO CANTIDAD QUE SE SOLICITA:		
- PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:			
- CANTIDAD SOLICITADA:			
6.9	DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO Y RELACIÓN DEL EQUIPO HUMANO PREVISTO PARA SU DESARROLLO, ESPECIFICANDO FUNCIONES Y TAREAS:		

003126/A03W

00175151

(Página 5 de 6)

ANEXO III

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
7.1	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA EMPRESA	
Acrónimo de la empresa:		
Página web de la empresa:		
Fecha de constitución de la empresa o alta en el censo de empresarios individuales:		
Forma jurídica de la empresa:		
¿Ha modificado su forma jurídica en los últimos 3 años antes de la fecha de solicitud de la ayuda? ☐ SÍ ☐ NO		
En caso afirmativo, indicar el anterior nombre o razón social:		
Descripción de la actividad principal de la empresa:		
CNAE09 A 3 dígitos:		
Volumen de negocios anual de la empresa, referido a la fecha del último cierre de cuentas realizado:		
N.º. medio de trabajadores de la empresa, referido a la fecha del último cierre de cuentas realizado:		
Ejercicio de cuentas anuales al que hacen referencia los datos facilitados:		
¿Cuenta con establecimiento operativo en Andalucía en el momento de la solicitud?		
☐ NO		
☐ SÍ		
DOMICILIO:		
7.2	INFORMACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICIÓN DE PYME DE LA EMPRESA SEGÚN LA RECOMENDACIÓN 2003/3617CE (Ver "Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme" elaborada por la Comisión Europea, pág 46 y ss)	
Tipo de empresa: (marcar una o varias de las opciones)		
☐ Empresa autónoma. Tipo de empresa: (marcar una o varias de las opciones) ☐ Empresa asociada. (En estos dos casos, los datos para determinar la categoría de la empresa será la suma de la información de ☐ Empresa vinculada. todas las empresas y que documentará en la fase II)		
Datos para determinar la categoría de la empresa (artículo 6 de la Recomendación 2003/361/CE)		
Periodo de referencia: (*)		
Personal. Efectivos: (UTA)	Volumen de negocios:	Balance General:
(*) Todos los datos deberán corresponder al último ejercicio cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.		
Datos para determinar la categoría de la empresa referidos al penúltimo ejercicio		
Periodo de referencia: (*)		
Personal. Efectivos: (UTA)	Volumen de negocios:	Balance General:

003126/A03W

00175151

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención consistente en:	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS (CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO)Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	7	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, cuya dirección es calle Levías, 17 (41004 – Sevilla).
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccph@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia, cuya base jurídica reside en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y en la Orden de la Consejería de Cultura, de 15 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas andaluzas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

003126/A03W

00175151

(Página 1 de 4)

ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, PARA EL FOMENTO DE SU COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN. (Código procedimiento: 15270)

AYUDAS PARA LA LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, DIRIGIDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS A TRAVÉS DE LAS TIC Y LA INCORPORACIÓN DEFINITIVA AL ÁMBITO DIGITAL A TRAVÉS DE ACTUACIONES QUE MEJOREN SU COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD O LA INTERRELACIÓN CON OTROS SECTORES ECONÓMICOS.



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE SUBSANACIÓN DEL FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:							SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						
2	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN							
NÚMERO DE EXPEDIENTE:								

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndoseme notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido: ☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. ☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. ☐ DESESTIMADA. ☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente. Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta: ☐ ACEPTO la subvención propuesta. ☐ DESISTO de la solicitud. ☐ REFORMULO. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos: 	



003126/AC4W



00175151



(Página 2 de 4)

ANEXO IV

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)
☐	ALEGO lo siguiente:
..... 	
☐	OPTO . De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):
..... 	
☐	Otra/s (especificar) :
..... 	

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES
Presento la siguiente documentación:	
1. Acreditación de la personalidad:	
1.1 Cuando se trate de persona física:	
☐	Documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE), siempre que hubiera manifestado su oposición expresa a que sea recabado por el órgano gestor. De no hacer constar la oposición expresa, la consulta de los datos de identificación de personas físicas se realizará a través del sistema de Verificación de datos de identidad
☐	Resolución de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o certificado emitido por la mutua correspondiente, en el que se recoja la fecha de alta como mutualista y su mantenimiento hasta la fecha de presentación de la correspondiente solicitud.
1.2 Cuando se trate de persona jurídica:	
☐	Tarjeta de identificación Fiscal (NIF).
☐	Escritura de constitución y estatutos de la sociedad. En el supuesto de que su forma jurídica sea otra, deberá presentar documentación que acredite la misma
2. Acreditación de la representación:	
☐	Documentación acreditativa de la representación legal, en su caso.
☐	Documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE) de la persona que ostenta la representación legal, siempre que hubiera manifestado su oposición expresa a que sea recabado por el órgano gestor.
3.	
☐	Acreditación de la actividad de la empresa y de su código CNAE: "Certificado de vida laboral de empresa", expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y para el caso de personas autónomas, declaración de obligados tributarios (modelo 036/037)
☐	Acreditación del ejercicio de esta actividad en Andalucía, en la fecha de presentación de la solicitud: Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria
4. Acreditación titularidad de la cuenta bancaria.	
☐	Certificado bancario o documento acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (incluyendo IBAN).
5. Acreditación de que la empresa es una PYME, de acuerdo con lo establecido en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, para lo cual la empresa solicitante ha de acreditar:	
☐	Que posee menos de 250 trabajadores, se podrá acreditar con el informe del número medio de trabajadores, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondiente al ejercicio contable cerrado anterior al de la convocatoria.
☐	Y que el volumen de negocio anual no excede de 50 millones de euros o que el balance general anual no excede 43 millones de euros. Esta información, referida al último ejercicio contable cerrado anterior al de la convocatoria, puede acreditarse mediante declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para el caso de personas físicas o mediante certificación del importe neto de la cifra de negocios, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o declaración del impuesto de sociedades, para el caso de personas jurídicas.

003126/A04W

00175151

(Página 3 de 4)

ANEXO IV

4	DOCUMENTACIÓN (Continuación)																								
6. Documentación acreditativa sobre el cumplimiento de los criterios de valoración recogidos en el apartado 12 del cuadro resumen de la presente Orden y alegados en la solicitud de subvención. Para acreditar los criterios de valoración del Grupo I: ☐ Descripción detallada de las actuaciones que se pretenden llevar a cabo. El proyecto ha de reflejar de forma clara los criterios que se valorarán conforme al apartado 12.a) del Cuadro Resumen Para acreditar los criterios de valoración del Grupo II: ☐ Tamaño de la empresa: Certificado del número de trabajadores, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social ☐ Titularidad de la empresa: Autorización al órgano gestor, para la consulta de los datos de identificación de personas físicas a través del Sistema de Verificación de datos de Identidad, o aportación del Documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE), en caso de oposición a la consulta anterior. No será necesario la acreditación de la identidad para este apartado, si ya ha sido autorizada o presentada para acreditar la personalidad en el punto 1 de este apartado. ☐ Personas con discapacidad. Certificado acreditativo de la discapacidad, en el caso de haber manifestado su oposición a la consulta por parte del órgano gestor.																									
7. ☐ Declaración responsable de que la empresa, incluyendo la ayuda solicitada, no ha recibido ayudas de minimis durante el periodo del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores por encima del límite de los 200.000 €																									
8 ☐ Declaración responsable en relación con las circunstancias que impiden obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, contempladas en el artículo 3.3. de la Orden de 5 de octubre de 2015.																									
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA																									
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia y Órgano</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*	1				2				3				4				5			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*																						
1																									
2																									
3																									
4																									
5																									
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																									
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																									
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública y Órgano</th> <th>Fecha emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1				2				3				4				5			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																						
1																									
2																									
3																									
4																									
5																									
5	DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)																								
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:																									
☐	ME OPONGO a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporporto copia del DNI/NIE.																								
☐	ME OPONGO a la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporporto documentación acreditativa de mis datos de residencia.																								
☐	ME OPONGO a la consulta de mis datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.																								
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.																									

003126/A04W

00175151

(Página 4 de 4)

ANEXO IV

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 5 8 5 9

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, cuya dirección es calle Levies, 17 (41004 – Sevilla).
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccph@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia, cuya base jurídica reside en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y en la Orden de la Consejería de Cultura, de 15 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas andaluzas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

003126/A04W

00175151

(Página 1 de 1)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

SOLICITUD

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, PARA EL FOMENTO DE SU COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN. (Código procedimiento: 15270)

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, NACIONAL E INTERNACIONAL, DE LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, CON EL FIN DE FOMENTAR SU COMPETITIVIDAD Y MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE ACTUACIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR SU INTERNACIONALIZACIÓN.



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones							

3 DATOS BANCARIOS							
IBAN: E S / / / / /							
Entidad:							
Domicilio:							
Localidad:				Provincia:		Código Postal: / /	

4 DECLARACIONES							
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:							
☐	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.						
☐	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.						
☐	Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas						
☐	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.						



003127W



00175151



5	DOCUMENTACIÓN		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerció el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que havan finalizado en los últimos cinco años.

00175151

(Página 3 de 11)

ANEXO I

5	DOCUMENTACIÓN (continuación)		
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación
	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó		
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
6	DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)		
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:			
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporfo copia del DNI/NIE.		
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporfo copia del DNI/NIE.		
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporfo copia de la documentación acreditativa.		
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.			
En el caso de oponerse, deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			
6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
6.1	NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD A REALIZAR:		
6.2	OBJETIVOS:		
6.3	TIPOLOGÍA DEL PROYECTO:		
6.4	ÁMBITO DE DESARROLLO, IDENTIFICANDO LA LOCALIZACIÓN DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:		
6.5	CALENDARIO		
FECHA PREVISTA PARA EL INICIO Y FINAL DE LOS TRABAJOS			
INICIO: / /		FINAL: / /	

003127W

00175151

(Página 4 de 11)

ANEXO I

6.6	ACTUACIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:		
6.7	CONCEPTOS SUBVENCIONALES DEL PROYECTO		
6.7.1	PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
	ACTUACIÓN/ CONCEPTOS (listado de actuaciones subvencionables)	PRESUPUESTO €	SUBVENCIÓN SOLICITADA €
	TOTAL PROYECTO (Máximo subvencionable): €		
6.7.2	DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
En este apartado ha de detallarse el desglose del coste que va a tener la realización del proyecto, distinguiendo para cada una de las distintas actuaciones incluidas en el mismo, el detalle de los distintos costes.			
	ACTUACIÓN/ CONCEPTOS	CONCEPTO DEL COSTE Descripción del coste con el mayor detalle posible. Para cada coste se incluye una línea.	PRESUPUESTO (euros) Incluir el importe presupuestado para cada coste.
6.8	RESUMEN PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO, ESPECIFICANDO CANTIDAD QUE SE SOLICITA:		
- PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:			
- CANTIDAD SOLICITADA:			
6.9	DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO Y RELACIÓN DEL EQUIPO HUMANO PREVISTO PARA SU DESARROLLO, ESPECIFICANDO FUNCIONES Y TAREAS:		

003127W

00175151

(Página 5 de 11)

ANEXO I

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
7.1	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA EMPRESA	
Acrónimo de la empresa:		
Página web de la empresa:		
Fecha de constitución de la empresa o alta en el censo de empresarios individuales:		
Forma jurídica de la empresa:		
¿Ha modificado su forma jurídica en los últimos 3 años antes de la fecha de solicitud de la ayuda? ☐ SÍ ☐ NO		
En caso afirmativo, indicar el anterior nombre o razón social:		
Descripción de la actividad principal de la empresa:		
CNAE 09 A 3 dígitos:		
Volumen de negocios anual de la empresa, referido a la fecha del último cierre de cuentas realizado:		
N.º. medio de trabajadores de la empresa, referido a la fecha del último cierre de cuentas realizado:		
Ejercicio de cuentas anuales al que hacen referencia los datos facilitados:		
¿Cuenta con establecimiento operativo en Andalucía en el momento de la solicitud?		
☐ NO		
☐ SÍ		
DOMICILIO:		
7.2	INFORMACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICIÓN DE PYME DE LA EMPRESA SEGÚN LA RECOMENDACIÓN 2003/3617CE (Ver "Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme" elaborada por la Comisión Europea, pág 46 y ss)	
Tipo de empresa: (marcar una o varias de las opciones)		
☐ Empresa autónoma. Tipo de empresa: (marcar una o varias de las opciones) ☐ Empresa asociada. (En estos dos casos, los datos para determinar la categoría de la empresa será la suma de la información de ☐ Empresa vinculada. todas las empresas y que documentará en la fase II)		
Datos para determinar la categoría de la empresa (artículo 6 de la Recomendación 2003/361/CE)		
Periodo de referencia: (*)		
Personal. Efectivos: (UTA)	Volumen de negocios:	Balance General:
(*) Todos los datos deberán corresponder al último ejercicio cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.		
Importante: Hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable ☐ NO anterior que podría acarrear el cambio de categoría de la empresa solicitante ☐ SÍ (En estos dos casos, los datos para determinar la categoría (pyme o gran empresa): de la empresa será la suma de la información de todas las empresas y que se documentará en la fase II).		
Datos para determinar la categoría de la empresa referidos al penúltimo ejercicio		
Periodo de referencia: (*)		
Personal. Efectivos: (UTA)	Volumen de negocios:	Balance General:

003127W

00175151

(Página 6 de 11)

ANEXO I

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)		
7.3	CRITERIOS		
La valoración de las solicitudes se realizará de acuerdo con los siguiente criterios con una puntuación máxima de 100 puntos			
GRUPO I. En atención al proyecto presentado, con un máximo de 60 puntos			
A. Por el tipo de proyecto según los conceptos subvencionables del apartado 2 a) de estas bases reguladoras, se valorará sólo un tipo de proyecto con un máximo de 60 puntos.			
A.1. Proyectos de consolidación y mejora de la producción, comercialización o gestión empresarial: 60 puntos			
A.2. Proyectos de diseño: 50 puntos			
A.3. Actuaciones de Promoción y Difusión: 40 puntos			
A.4. Proyectos de colaboración: 30 puntos			
GRUPO II. En atención a la entidad solicitante, con un máximo de 40 puntos:			
B. Por el tamaño de la entidad que solicita la ayuda			
B.1. Hasta 10 personas trabajadoras en plantilla: 20 puntos.			
B.2. Entre 11 y 30 personas trabajadoras en plantilla: 15 puntos.			
B.3. Más de 30 personas trabajadoras en plantilla: 10 puntos.			
C. Proyectos presentados por empresas cuya titularidad o representación la ostenten jóvenes menores de 35 años a la fecha de presentación de la solicitud o mujeres:			
C.1. Jóvenes menores de 35 años: 10 puntos			
C.2. Mujeres de 35 años en adelante: 5 puntos.			
D. Proyectos presentados por empresas que integren en su dirección o plantilla a personas con discapacidad reconocida de al menos el 33%: 10 puntos			
7.3	CRITERIOS		
Criterio	Descripción	Puntuación	
7.4	DESGLOSE DE SUBCRITERIOS		
Criterio Padre	Código subcriterio	Descripción	Puntuación
8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención consistente en:			
En a de de			
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE			
Fdo.:			

003127W

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS (CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO)Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	7	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, cuya dirección es calle Leves, 17 (41004 – Sevilla).
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccph@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia, cuya base jurídica reside en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y en la Orden de la Consejería de Cultura, de 15 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas andaluzas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

003127W

00175151

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, NACIONAL E INTERNACIONAL, DE LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, CON EL FIN DE FOMENTAR SU COMPETITIVIDAD Y MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE ACTUACIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR SU INTERNACIONALIZACIÓN.



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Resolución de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE																				
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:								SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:											
DOMICILIO:																					
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:																			
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:							
ENTIDAD DE POBLACIÓN:						PROVINCIA:				PAÍS:			CÓD. POSTAL: <table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>								
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:																	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:											
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:																	

2	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	

3	ALLEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiendoseme notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido: ☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. ☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. ☐ DESESTIMADA. ☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente. Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta: ☐ ACEPTO la subvención propuesta. ☐ DESISTO de la solicitud. ☐ REFORMULO. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos: 	



(Página 2 de 4)

ANEXO II

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)
☐	ALEGO lo siguiente:
..... 	
☐	OPTO . De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):
..... 	
☐	Otra/s (especificar) :
.....	

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES
Presento la siguiente documentación: 1. Acreditación de la personalidad: 1.1 Cuando se trate de persona física: ☐ Documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE), siempre que hubiera manifestado su oposición expresa a que sea recabado por el órgano gestor. De no hacer constar la oposición expresa, la consulta de los datos de identificación de personas físicas se realizará a través del sistema de Verificación de datos de identidad ☐ Resolución de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, o certificado emitido por la mutua correspondiente, en el que se recoja la fecha de alta como mutualista y su mantenimiento hasta la fecha de presentación de la correspondiente solicitud. 1.2 Cuando se trate de persona jurídica: ☐ Tarjeta de identificación Fiscal (NIF). ☐ Escritura de constitución y estatutos de la sociedad. En el supuesto de que su forma jurídica sea otra, deberá presentar documentación que acredite la misma 2. Acreditación de la representación: ☐ Documentación acreditativa de la representación legal, en su caso. ☐ Documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE) de la persona que ostenta la representación legal, siempre que hubiera manifestado su oposición expresa a que sea recabado por el órgano gestor. 3. ☐ Acreditación de la actividad de la empresa y de su código CNAE: "Certificado de vida laboral de empresa", expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y para el caso de personas autónomas, declaración de obligados tributarios (modelo 036/037) ☐ Acreditación del ejercicio de esta actividad en Andalucía, en la fecha de presentación de la solicitud: Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria 4. Acreditación titularidad de la cuenta bancaria. ☐ Certificado bancario o documento acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (incluyendo IBAN). 5. Acreditación de que la empresa es una PYME, de acuerdo con lo establecido en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, para lo cual la empresa solicitante ha de acreditar: ☐ Que posee menos de 250 trabajadores, se podrá acreditar con el informe del número medio de trabajadores, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondiente al ejercicio contable cerrado anterior al de la convocatoria. ☐ Y que el volumen de negocio anual no excede de 50 millones de euros o que el balance general anual no excede 43 millones de euros. Esta información, referida al último ejercicio contable cerrado anterior al de la convocatoria, puede acreditarse mediante declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para el caso de personas físicas o mediante certificación del importe neto de la cifra de negocios, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o declaración del impuesto de sociedades, para el caso de personas jurídicas.	

003127/A02W

00175151

4	DOCUMENTACIÓN (Continuación)																								
6. Documentación acreditativa sobre el cumplimiento de los criterios de valoración recogidos en el apartado 12 del cuadro resumen de la presente Orden y alegados en la solicitud de subvención. Para acreditar los criterios de valoración del Grupo I: ☐ Descripción detallada de las actuaciones que se pretenden llevar a cabo. El proyecto ha de reflejar de forma clara los criterios que se valorarán conforme al apartado 12.a) del Cuadro Resumen Para acreditar los criterios de valoración del Grupo II: ☐ Tamaño de la empresa: Certificado del número de trabajadores, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social ☐ Titularidad de la empresa: Autorización al órgano gestor, para la consulta de los datos de identificación de las personas físicas a través del Sistema de Verificación de datos de identidad, o aportación del Documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE), en el caso de oposición a la consulta anterior. No será necesario la acreditación de la identidad para este caso, si ya sido autorizada o presentada para acreditar la personalidad en el punto 1 de este apartado ☐ Personas con discapacidad. Certificado acreditativo de la discapacidad, en el caso de haber manifestado su oposición a la consulta por parte del órgano gestor. 7. ☐ Declaración responsable de que la empresa, incluyendo la ayuda solicitada, no ha recibido ayudas de minimis durante el periodo del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores por encima del límite de los 200.000 € 8 ☐ Declaración responsable en relación con las circunstancias que impiden obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, contempladas en el artículo 3.3. de la Orden de 5 de octubre de 2015.																									
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA																									
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia y Órgano</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*	1				2				3				4				5			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*																						
1																									
2																									
3																									
4																									
5																									
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																									
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																									
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública y Órgano</th> <th>Fecha emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1				2				3				4				5			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																						
1																									
2																									
3																									
4																									
5																									
5	DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)																								
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:																									
☐	ME OPONGO a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.																								
☐	ME OPONGO a la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporto documentación acreditativa de mis datos de residencia.																								
☐	ME OPONGO a la consulta de mis datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.																								
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.																									

003127/A02W

00175151

(Página 4 de 4)

ANEXO II

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOSCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	5	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, cuya dirección es calle Levies, 17 (41004 – Sevilla).
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccph@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia, cuya base jurídica reside en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y en la Orden de la Consejería de Cultura, de 15 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas andaluzas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

003127/A02W

00175151

(Página 1 de 6)

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

SUBSANACIÓN

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, PARA EL FOMENTO DE SU COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN. (Código procedimiento: 15270)

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, NACIONAL E INTERNACIONAL, DE LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, CON EL FIN DE FOMENTAR SU COMPETITIVIDAD Y MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE ACTUACIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR SU INTERNACIONALIZACIÓN.



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA							
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones							
3 DATOS BANCARIOS							
IBAN: E S / / / / /							
Entidad:							
Domicilio:							
Localidad:				Provincia:		Código Postal:	
4 DECLARACIONES							
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:							
☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.							
☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.							
☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas							
☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.							



003127/AC3W



00175151



(Página 2 de 6)

ANEXO III

4 DECLARACIONES (Continuación)			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
.....			€
☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras. ☐ Se comprometo, como solicitante de la subvención, a aportar información referida a los 12 meses anteriores a la solicitud de la ayuda y, en su caso, a los 12 meses posteriores a la recepción del último pago. ☐ No haber sido sancionada en materia de igualdad de oportunidades, discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. ☐ Otra/s (especificar):			

5 DOCUMENTACIÓN			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			

003127/A03W

00175151

(Página 3 de 6)

ANEXO III

5	DOCUMENTACIÓN (continuación)		
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indicar a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación
	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó		
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
6	DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)		
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:			
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporfo copia del DNI/NIE.		
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporfo copia del DNI/NIE.		
☐	ME OPONGO a la consulta de los datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporfo copia de la documentación acreditativa.		
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.			
En el caso de oponerse, deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			
6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
6.1	NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD A REALIZAR:		
6.2	OBJETIVOS:		
6.3	TIPOLOGÍA DEL PROYECTO:		
6.4	ÁMBITO DE DESARROLLO, IDENTIFICANDO LA LOCALIZACIÓN DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:		
6.5	CALENDARIO		
FECHA PREVISTA PARA EL INICIO Y FINAL DE LOS TRABAJOS			
INICIO: / /		FINAL: / /	

003127/A03W

00175151

(Página 4 de 6)

ANEXO III

6.6	ACTUACIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:		
6.7	CONCEPTOS SUBVENCIONALES DEL PROYECTO		
6.7.1	PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
	ACTUACIÓN/ CONCEPTOS (listado de actuaciones subvencionables)	PRESUPUESTO €	SUBVENCIÓN SOLICITADA €
	TOTAL PROYECTO (Máximo subvencionable: €		
6.7.2	DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
En este apartado ha de detallarse el desglose del coste que va a tener la realización del proyecto, distinguiendo para cada una de las distintas actuaciones incluidas en el mismo, el detalle de los distintos costes.			
	ACTUACIÓN/ CONCEPTOS	CONCEPTO DEL COSTE Descripción del coste con el mayor detalle posible. Para cada coste se incluye una línea.	PRESUPUESTO (euros) Incluir el importe presupuestado para cada coste.
6.8	RESUMEN PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO, ESPECIFICANDO CANTIDAD QUE SE SOLICITA:		
- PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:			
- CANTIDAD SOLICITADA:			
6.9	DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO Y RELACIÓN DEL EQUIPO HUMANO PREVISTO PARA SU DESARROLLO, ESPECIFICANDO FUNCIONES Y TAREAS:		

003127/A03W

00175151

(Página 5 de 6)

ANEXO III

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
7.1	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA EMPRESA	
Acrónimo de la empresa:		
Página web de la empresa:		
Fecha de constitución de la empresa o alta en el censo de empresarios individuales:		
Forma jurídica de la empresa:		
¿Ha modificado su forma jurídica en los últimos 3 años antes de la fecha de solicitud de la ayuda? ☐ SÍ ☐ NO		
En caso afirmativo, indicar el anterior nombre o razón social:		
Descripción de la actividad principal de la empresa:		
CNAE 09 A 3 dígitos:		
Volumen de negocios anual de la empresa, referido a la fecha del último cierre de cuentas realizado:		
N.º. medio de trabajadores de la empresa, referido a la fecha del último cierre de cuentas realizado:		
Ejercicio de cuentas anuales al que hacen referencia los datos facilitados:		
¿Cuenta con establecimiento operativo en Andalucía en el momento de la solicitud?		
☐ NO		
☐ SÍ		
DOMICILIO:		
7.2	INFORMACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICIÓN DE PYME DE LA EMPRESA SEGÚN LA RECOMENDACIÓN 2003/3617CE (Ver "Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme" elaborada por la Comisión Europea, pág 46 y ss)	
Tipo de empresa: (marcar una o varias de las opciones)		
☐ Empresa autónoma. Tipo de empresa: (marcar una o varias de las opciones) ☐ Empresa asociada. (En estos dos casos, los datos para determinar la categoría de la empresa será la suma de la información de ☐ Empresa vinculada. todas las empresas y que documentará en la fase II)		
Datos para determinar la categoría de la empresa (artículo 6 de la Recomendación 2003/361/CE)		
Periodo de referencia: (*)		
Personal. Efectivos: (UTA)	Volumen de negocios:	Balance General:
(*) Todos los datos deberán corresponder al último ejercicio cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.		
Importante: Hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable ☐ NO anterior que podría acarrear el cambio de categoría de la empresa solicitante ☐ SÍ (En estos dos casos, los datos para determinar la categoría de la empresa será la suma de la información de todas las empresas y que se documentará en la fase II). (pyme o gran empresa):		
Datos para determinar la categoría de la empresa referidos al penúltimo ejercicio		
Periodo de referencia: (*)		
Personal. Efectivos: (UTA)	Volumen de negocios:	Balance General:

003127/A03W

00175151

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención consistente en:	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS (CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO)Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	7	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, cuya dirección es calle Levías, 17 (41004 – Sevilla).
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccph@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia, cuya base jurídica reside en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y en la Orden de la Consejería de Cultura, de 15 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas andaluzas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

003127/A03W

00175151

(Página 1 de 4)

ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, PARA EL FOMENTO DE SU COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN. (Código procedimiento: 15270)

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, NACIONAL E INTERNACIONAL, DE LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, CON EL FIN DE FOMENTAR SU COMPETITIVIDAD Y MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE ACTUACIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR SU INTERNACIONALIZACIÓN.



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE SUBSANACIÓN DEL FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:							SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL: [][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						
2	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN							
NÚMERO DE EXPEDIENTE:								
3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN							
Habiéndoseme notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:								
☐ CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado. ☐ CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado. ☐ DESESTIMADA . ☐ DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.								
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:								
☐ ACEPTO la subvención propuesta. ☐ DESISTO de la solicitud. ☐ REFORMULO . (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos: 								



003127/AC4W



00175151



(Página 2 de 4)

ANEXO IV

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)
☐ ALEGO lo siguiente: 	
☐ OPTO . De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda): 	
☐ Otra/s (especificar) : 	

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES
Presento la siguiente documentación:	
1. Acreditación de la personalidad:	
1.1 Cuando se trate de persona física:	
☐ Documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE), siempre que hubiera manifestado su oposición expresa a que sea recabado por el órgano gestor. De no hacer constar la oposición expresa, la consulta de los datos de identificación de personas físicas se realizará a través del sistema de Verificación de datos de identidad	
☐ Resolución de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o certificado emitido por la mutua correspondiente, en el que se recoja la fecha de alta como mutualista y su mantenimiento hasta la fecha de presentación de la correspondiente solicitud.	
1.2 Cuando se trate de persona jurídica:	
☐ Tarjeta de identificación Fiscal (NIF).	
☐ Escritura de constitución y estatutos de la sociedad. En el supuesto de que su forma jurídica sea otra, deberá presentar documentación que acredite la misma	
2. Acreditación de la representación:	
☐ Documentación acreditativa de la representación legal, en su caso.	
☐ Documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE) de la persona que ostenta la representación legal, siempre que hubiera manifestado su oposición expresa a que sea recabado por el órgano gestor.	
3.	
☐ Acreditación de la actividad de la empresa y de su código CNAE: "Certificado de vida laboral de empresa", expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y para el caso de personas autónomas, declaración de obligados tributarios (modelo 036/037)	
☐ Acreditación del ejercicio de esta actividad en Andalucía, en la fecha de presentación de la solicitud: Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria	
4. Acreditación titularidad de la cuenta bancaria.	
☐ Certificado bancario o documento acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud (incluyendo IBAN).	
5. Acreditación de que la empresa es una PYME, de acuerdo con lo establecido en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, para lo cual la empresa solicitante ha de acreditar:	
☐ Que posee menos de 250 trabajadores, se podrá acreditar con el informe del número medio de trabajadores, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondiente al ejercicio contable cerrado anterior al de la convocatoria.	
☐ Y que el volumen de negocio anual no excede de 50 millones de euros o que el balance general anual no excede 43 millones de euros. Esta información, referida al último ejercicio contable cerrado anterior al de la convocatoria, puede acreditarse mediante declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para el caso de personas físicas o mediante certificación del importe neto de la cifra de negocios, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o declaración del impuesto de sociedades, para el caso de personas jurídicas.	

003127/A04W

00175151

4	DOCUMENTACIÓN (Continuación)		
6. Documentación acreditativa sobre el cumplimiento de los criterios de valoración recogidos en el apartado 12 del cuadro resumen de la presente Orden y alegados en la solicitud de subvención. Para acreditar los criterios de valoración del Grupo I: ☐ Descripción detallada de las actuaciones que se pretenden llevar a cabo. El proyecto ha de reflejar de forma clara los criterios que se valorarán conforme al apartado 12.a) del Cuadro Resumen Para acreditar los criterios de valoración del Grupo II: ☐ Tamaño de la empresa: Certificado del número de trabajadores, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social ☐ Titularidad de la empresa: Autorización al órgano gestor para la consulta de los datos de identificación de las personas físicas a través del Sistema de Verificación de datos de identidad, o aportación del Documento Nacional de Identidad o equivalente (DNI o NIE), en caso de oposición a la consulta anterior. No será necesario la acreditación de la identidad para este apartado, si ya ha sido autorizada o presentada para acreditar la personalidad en el punto 1 de este apartado. ☐ Personas con discapacidad. Certificado acreditativo de la discapacidad, en el caso de haber manifestado su oposición a la consulta por parte del órgano gestor.			
7. ☐ Declaración responsable de que la empresa, incluyendo la ayuda solicitada, no ha recibido ayudas de minimis durante el periodo del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores por encima del límite de los 200.000 €			
8 ☐ Declaración responsable en relación con las circunstancias que impiden obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, contempladas en el artículo 3.3. de la Orden de 5 de octubre de 2015.			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.			
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1			
2			
3			
4			
5			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación
1			
2			
3			
4			
5			
5	DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)		
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:			
☐	ME OPONGO a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporporto copia del DNI/NIE.		
☐	ME OPONGO a la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporporto documentación acreditativa de mis datos de residencia.		
☐	ME OPONGO a la consulta de mis datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.		
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.			

003127/A04W

00175151

(Página 4 de 4)

ANEXO IV

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOSCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	5	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Innovación Cultural y Museos, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, cuya dirección es calle Levies, 17 (41004 – Sevilla).
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cchh@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión del procedimiento de subvenciones de referencia, cuya base jurídica reside en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y en la Orden de la Consejería de Cultura, de 15 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas andaluzas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

003127/A04W

00175151